MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Santo Domingo, República Dominicana
"Año de la Innovación y la Competitividad"
RNC 401-00516-6

ACTA DE ADJUDICACION

Proceso de Excepción "Servicio de difusión Spot sobre posicionamiento institucional y sus productos".

Referencia: PE-OS -18-2019–ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas del día 11 de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, Lic. Mercedes García Bello, Directora Administrativa y Financiera, Ing. Carlota MacDougall Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Reyes Melanio Castro, Responsable de Libre Acceso a la Información y Lic. Luis Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del "Servicio de difusión **Servicio de Spot sobre posicionamiento institucional y sus productos en el programa TIERRA CARIBE.**

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: las Solicitud de Adquisición No. CCC-19-0188, de fecha 10 de junio del dos mil diecinueve (2019), emitida por el Departamento de Comunicaciones.

VISTO: que en la contratación de publicidad, dentro de la República Dominicana se consideran casos de excepción.

VISTO: el artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, cita:

PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad:

Numeral 8. "La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social".

VISTO: el artículo 3, numeral 10 del Reglamento de Aplicación No.543-12, cita: "La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios".

VISTO: el Acta de Inicio de fecha 10 de junio de 2018, Caso de Excepción Servicio de Publicidad Institucional en el Programa Tierra Caribe.

Vista: la tabla de evaluación emitida por el perito designado, en la cual se evidencia que la empresa cumple con el perfil requerido, lo cual es válida la adjudicación directa

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

Se adjudica el servicio de Difusión de Publicidad Institucional en el programa TIERRA CARIBE a favor de **CAC MEDIA, SRL** por un monto total de **RD$177,000.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** ITBIS incluidos. Correspondiente a 2 cuñas por programa, que se transmite los sábados de 8:00 pm a 9:00 pm por 31 de Claro y 33 de Altice; 33 Aster y 10 de Wind, con un total de 16 cuñas, iniciando el 17 de junio 2019 al 19 de agosto 2019.

Segunda Resolución

Se ordena a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación a la siguiente empresa:

ITEM	**EMPRESA**	**OFERTA FINANCIERA RD$***
1	**CAC MEDIA, SRL**	**177,000.00**

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la Presidenta del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

27/6/19

Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Mercedes Garcia Bello
Miembro

Lic. Reyes Melanio Castro
Miembro

Ing. Carlota MacDougall
Miembro

Lic. Luis Hernández Concepción
Miembro